TRD 102.12.04

ANÁLISIS DEL SECTOR

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04

ANÁLISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA

El objeto del proyecto a contratar es: **"SUMINISTROS DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ARCHIVO PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA ADEUCADA GESTIÒN DOCUMENTAL DEL HISTORICO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES EN CUSTODIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Saravena, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales del Decreto 1082 de 2015 y a lo descrito dentro de la "Guía para la Elaboración de estudios del sector" elaborada y publicada por Colombia Compra Eficiente, se presenta para el presente proceso de **selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa**, el estudio del sector, con el tratamiento especial que la guía dispone para el caso en concreto.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web: www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION
PRODUCTO	56101714	Estantes para carpetas de información
	44122003	Carpetas
	44111515	Cajas y organizadores de almacenamiento de archivos

1.1. ASPECTOS GENERALES

Mediante la presente, se elabora el Análisis del Sector Económico y de los Oferentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, que las entidades estatales deben hacer durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo.

En atención a lo anterior se procede a analizar las tres áreas fundamentales a saber: a) Análisis del Mercado; b) Análisis de la Demanda; c) análisis de la Oferta.

1.1.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
COMERCIO

TRD 102.12.04

1.1.2 RegulaciónTécnica:

En el mercado existe la oferta de estos bienes, de acuerdo con las características y las especificaciones técnicas que exigen los compradores.

1.2 MARCO REGULATORIO

Constitución Nacional de 1991

- **Artículo 74:** Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.

Ley 594 de 2000, Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.

- **Artículo 1:** Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado.

- **Artículo 4º.** Principios generales.

- **Artículo 11:** Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos. El Estado está obligado a la creación, organización, preservación y control de los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística.

- **Artículo 16:** Obligaciones de los funcionarios a cuyo cargo estén los archivos de las entidades públicas. Los secretarios generales o los funcionarios administrativos de igual o superior jerarquía, pertenecientes a las entidades públicas, a cuya carga estén los archivos públicos, tendrán la obligación de velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y serán responsables de su organización y conservación, así como de la prestación de los servicios archivísticos.

- **Artículo 19:** Soporte documental. Las entidades del Estado podrán incorporar tecnologías de avanzada en la administración y conservación de sus archivos, empleando cualquier medio técnico, electrónico, informático, óptico o telemático, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

 a) Organización archivística de los documentos;
 b) Realización de estudios técnicos para la adecuada decisión, teniendo en cuenta aspectos como la conservación física, las condiciones ambientales y operacionales, la seguridad, perdurabilidad y reproducción de la información contenida en estos soportes, así como el funcionamiento razonable del sistema.

Ley 1474 de 2011; "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."

TRD 102.12.04

- **ARTÍCULO 7.** *Deberes de las autoridades en la atención al público.* Las autoridades tendrán, frente a las personas que ante ellas acudan y en relación con los asuntos que tramiten, los siguientes deberes:

 9. Habilitar espacios idóneos para la consulta de expedientes y documentos, así como para la atención cómoda y ordenada del público.

Ley 1712 de 2014, Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2106 de 2019; Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública

Decreto 1081 de 2015; Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al decreto único reglamentario del Sector Presidencia de la República a partir de la fecha de su expedición

- **Título 1-** Disposiciones generales en materia de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional

Acuerdo 001 de 2024; "Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."

Circular externa no. 001 de 2021; Medidas preventivas y correctivas ante el riesgo por presuntas pérdidas de archivos, documentos e información por conflagración, sustracción o perdida en el marco de situaciones de orden público.

Circular externa 002 de 2020; Lineamientos para la implementación del registro especial de archivos de derechos humanos y memoria histórica-READH.

Decreto 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Acuerdo Municipal No.05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 – 2027, y se dictan otras disposiciones.

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.1 ANALISIS DE PRECIOS

La Administración Municipal de Saravena, requiere la compra de bienes, con el fin de alcanzar los objetivos programados para el presente proceso, con base en lo anterior, la Administración, por medio de la Secretaría General y de Gobierno Municipal, solicitó diversas cotizaciones a diferentes empresas con las especificaciones técnicas que se señalan el presente estudio.

TRD 102.12.04

Las cotizaciones recibidas incluían todos los costos directos e indirectos, y se aplicó la media aritmética (Media: es el número "promedio"; se encuentra al sumar todos los datos y dividir entre el número de dato), teniendo en cuenta los valores cotizados para calcular el valor unitario y establecer el presupuesto de la contratación, en línea con el análisis de mercado. La Secretaría General y de Gobierno Municipal verificó los documentos de las consultas y confirmó que las actividades a contratar eran similares y estaban contempladas en el plan de adquisiciones de compras para el año 2025.

El estudio de precios de mercado condujo al presupuesto oficial de la contratación. Según este análisis y la certificación emitida por el Almacenista Municipal, se estima que el presupuesto oficial para el presente contrato es de **$89.284.400,00;** incluye costos indirectos y directos, impuestos nacionales y municipales. Dicho monto, fue calculado con base en los precios del mercado, contenidos en: i) las cotizaciones allegadas a la entidad durante el proceso de estructuración del presente proceso de selección (las cuales hacen parte integral del presente estudio, obteniendo los siguientes resultados:

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	44111515	**CARPETAS CUATRO ALAS DESACIFICADA:** Carpetas 4 alas blancas para archivo de documentos sin necesidad de perforación de estos, con aletas que guarde los documentos, cartulina 300 gr, elaboradas en material desacificado, tamaño oficio. Medidas de 16 x 11cm.	Unidad	7400	$ 6.500,00	$ 48.100.000,00
2	44122003	**CAJAS PARA ARCHIVO DE CONTRATACION:** Caja ref. x 200 archivo troquelada material cartón color blanca marcada en una cara con información para almacenaje, medidas de alto 26 cms, ancho 20 cms, largo 410 cms.	Unidad	1075	$ 29.900,00	$ 32.142.500,00
3	56101714	**ESTANTES METALICOS DE DURA RESISTENCIA:** 2 m de alto x 1.5m de ancho con fondo de 40cm, tubería de 1 1/2" x 1 1/2"	Unidad	7	$ 1.291.700,00	$ 9.041.900,00
TOTAL:						**$ 89.284.400,00**

2.3. ANÁLISIS FINANCIERO

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) NACIONAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04

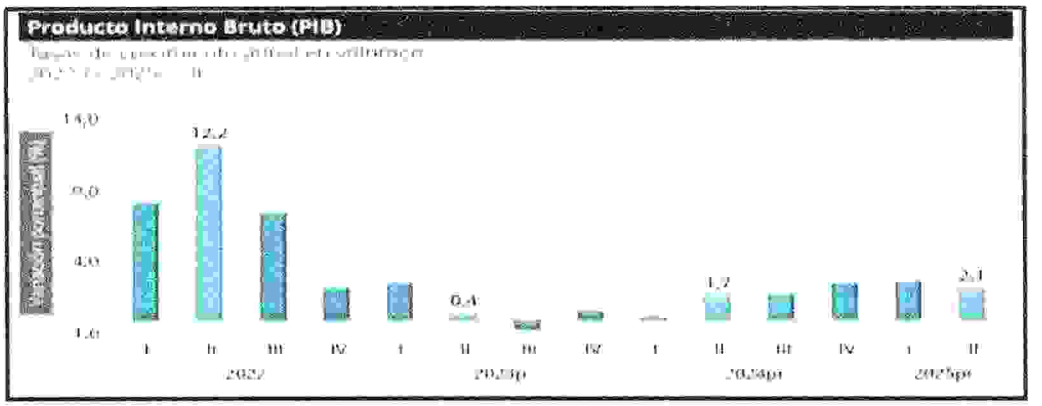


Imagen No. 1

1. Producto Interno Bruto (PIB) series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Información y comunicaciones crece 2,3%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.
- Industrias manufactureras crece 1,0%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,5	1,5
Explotación de minas y canteras	10,2	7,6	5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	0,9	0,3	1,0
Construcción[3]	3,5	3,5	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor[4]	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	1,8	2,7	0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	7,5	11,4	2,4
Valor agregado bruto	**2,1**	**2,4**	**0,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,5	0,3
Producto Interno Bruto	**2,1**	**2,4**	**0,5**

Fuente: DANE, ECV

Imagen No. 2

1.1.1 Valor agregado por actividad económica

INDUSTRIAS MANUFACTURERAS

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos

de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.

- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón yproductos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricaciónde productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,1%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles[3]	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	1,0	1,2	3,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	0,3	0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	7,2	2,9	2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
Industrias manufactureras	**0,9**	**1,1**	**1,0**

Fuente: DANE [illegible]

Imagen No. 3

- ***COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR***

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 5,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 8,3%.
- Transporte y almacenamiento crece 3,4%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,03% cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,4%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,3%.

TRD 102.12.04

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Comercio al por mayor y al por menor	8,3	7,1	2,2
Transporte y almacenamiento	3,4	3,3	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1,4	0,7	-0,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**5,6**	**4,8**	**0,03**

Fuente: DANE, PIB 1

Imagen No. 4

INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de información y comunicaciones crece 3,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 2,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Información y comunicaciones	**3,0**	**1,8**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB 1

Imagen No. 5

Exportaciones:

En el segundo trimestre de 2025pr, las exportaciones decrecen 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Exportaciones	-1,6	0,7	-0,3

Fuente: DANE, MB_T

Imagen No. 6

Importaciones:

En el segundo trimestre de 2025pr, las importaciones crecen 9,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 2,6%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2025[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-II / 2024[pr]-II	2025[pr] / 2024[pr]	2025[pr]-II / 2025[pr]-I
Importaciones	9,7	10,7	2,6

Fuente: DANE, MB_I

Imagen No. 7

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

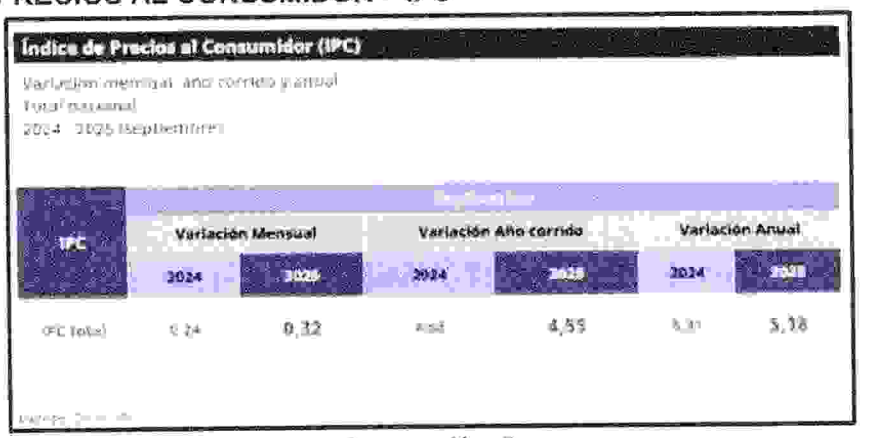


Imagen No. 8

TRD 102.12.04

1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE 2025

1.1 Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
1.1.1 Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de septiembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con agosto de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Septiembre 2024 – 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,38	0,00	0,00	1,43	0,06
Educación	3,87	5,00	0,19	1,39	0,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,67	0,01	1,07	0,02
Salud	7,71	0,20	0,02	0,60	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,63	0,03	0,44	0,02
TOTAL	100,00	0,56	0,24	0,32	0,27
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	20,42	0,16	0,03	0,31	0,06
Prendas de vestir y calzado	5,66	0,11	0,00	0,23	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,04	0,20	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	25,67	0,11	0,02	0,18	0,04
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,92	0,03	0,16	0,01
Transporte	12,83	0,24	0,03	0,11	0,01
Recreación y cultura	3,76	0,29	0,01	-0,16	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Imagen No. 9

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Educación, Información y comunicación, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Bienes y Servicios Diversos y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,27 puntos porcentuales a la variación total.

1.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En septiembre de 2025 en comparación con agosto de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (1,59%), frutas frescas (2,38%), arriendo efectivo (0,36%), educación preescolar y básica primaria (1,98%), educación secundaria (2,36%), electricidad (0,53%), cerveza y refajo (1,57%), carne de res y derivados (0,63%) y yuca para consumo en el hogar (12,25%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: tomate (-16,38%), gas (-0,95%), hortalizas y legumbres frescas (-1,25%), huevos (-0,93%) y tomate de árbol (-6,56%).

TRD 102.12.04

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Septiembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0.38	0.05
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión de internet	1.58	0.04
Frutas frescas	2.38	0.03
Arriendo efectivo	0.38	0.03
Educación preescolar y básica primaria	1.98	0.03
Educación secundaria	2.36	0.02
Electricidad	0.53	0.02
Cerveza y refajo	1.57	0.02
Carne de res y derivados	0.63	0.02
Yuca para consumo en el hogar	12.25	0.01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

Imagen No. 10

Índice de Producción Industrial (IPI):

El Índice de Producción Industrial IPI es una operación estadística a través de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene y compila la información de evolución de la variable producción real del sector industrial colombiano en el corto plazo.

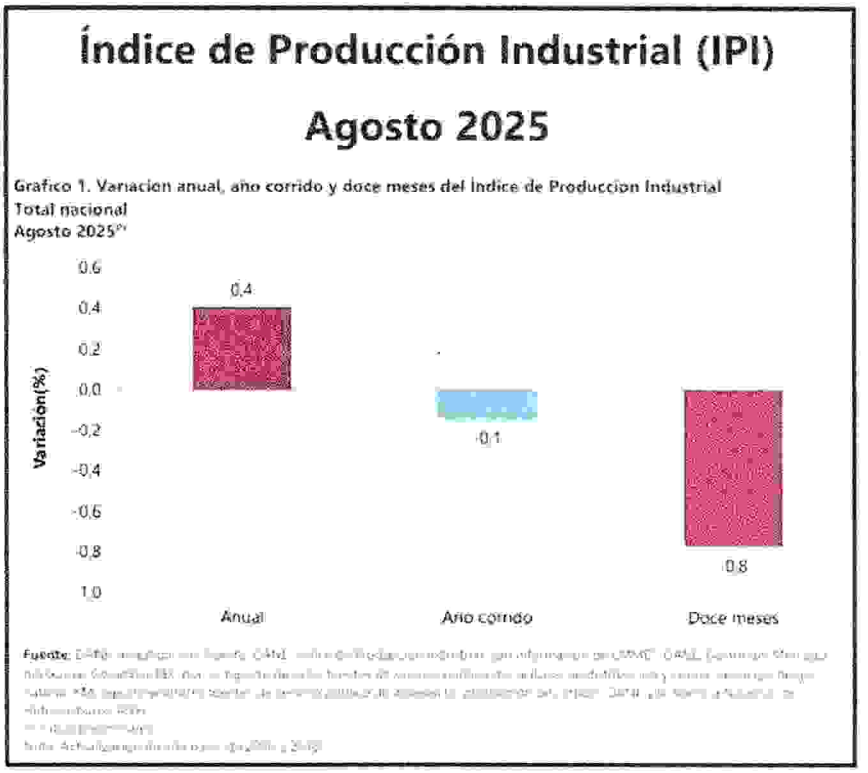


Imagen No. 11

151

TRD 102.12.04

1. Resultados anuales del Índice de Producción Industrial (IPI)

En agosto de 2025 frente a agosto de 2024, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 0,4%.

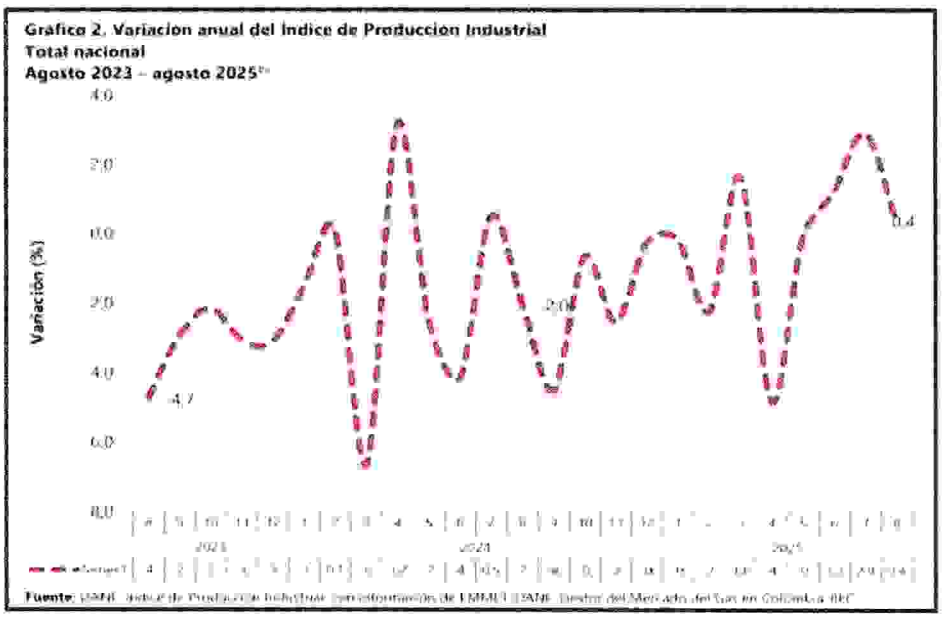


Imagen No. 12

1.1 Resultados anuales por sectores industriales (Agosto 2025 / agosto 2024)

En agosto de 2025, frente a agosto de 2024, tres de los cuatro sectores industriales registraron variaciones positivas: el de industria manufacturera presentó una variación de 1,0%; el de suministro de electricidad y gas, de 1,5% y el de captación, tratamiento y distribución de agua, de 3,9%. En contraste, el sector que registró una variación negativa fue el de explotación de minas y canteras, con -3,6%

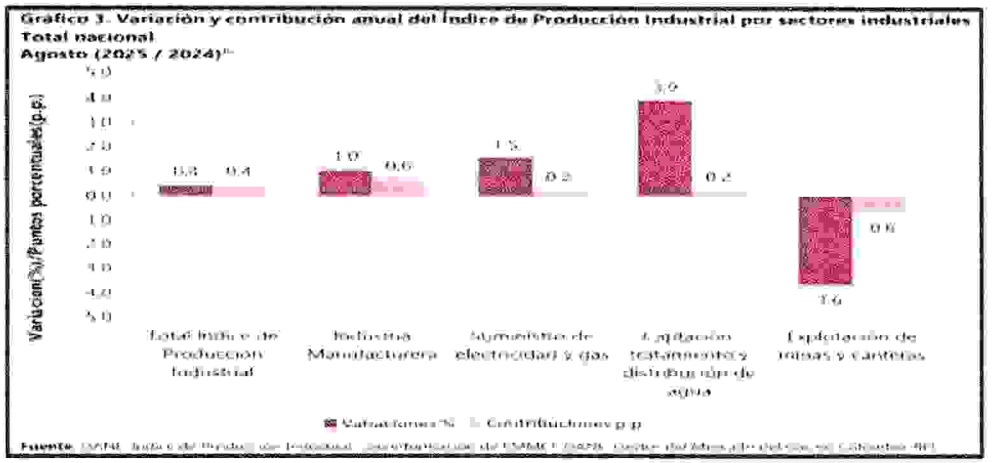


Imagen No. 13

TRD 102.12.04

1.2 Resultados anuales por actividades industriales (Agosto 2025 / agosto 2024)

En agosto de 2025 frente a agosto de 2024, de las 26 actividades industriales 15 presentaron variaciones positivas sumando 2,5 puntos porcentuales a la variación anual y 11 actividades presentaron variaciones negativas restando 2,1 puntos porcentuales a la variación anual.

En julio de 2025 frente a julio de 2024, de las 26 actividades industriales 20 presentaron variaciones positivas sumando 4,7 puntos porcentuales a la variación anual y 6 actividades presentaron variaciones negativas restando 1,8 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Agosto (2025 / 2024)[Pr]

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**0,4**	
1900	Fabricación, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	17,0	0,7
3300	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-44,0	-0,4
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	5,0	0,3
3500	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	2,2	0,2
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	7,0	0,2
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	3,9	0,2
1400	Confección de prendas de vestir	8,0	0,2
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	8,9	0,1
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	28,4	0,1
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	1,8	0,1
1600	Transformación de madera y fabricación de productos de madera	13,2	0,0
2500	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0,6	0,0
2400	Fabricación de muebles, colchones y somieres	5,7	0,0
1300	Fabricación de productos textiles	1,7	0,0
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	0,9	0,0
1520	Elaboración de combustibles derivados del petróleo	1,9	0,0
2300	Otras industrias manufactureras	4,7	0,0
1500	Curtido y recurtido de cueros; productos de cuero	9,0	0,0
0111	Extracción de hulla (carbón de piedra)	1,8	0,1
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	12,5	-0,1
1200	Elaboración de productos alimenticios	0,9	-0,1
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	5,4	-0,1
2600	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	10,4	-0,2
1100	Elaboración de bebidas	-4,4	-0,3
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	2,0	-0,5
0500	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-4,2	-0,6

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, DANE, Gestor del Mercado del Gas en Colombia-BEC

Imagen No. 14

SALARIO MÍNIMO EN COLOMBIA PARA 2025

El mayor aporte a la variación mensual del ICTC (1,57%), se registró en el grupo de Combustibles 1,52 puntos porcentuales. El salario mínimo en Colombia para 2025 es de $1.423.500 pesos, lo que representa un aumento del 9,54% con respecto al año anterior. Este incremento busca mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y compensar la inflación.

TRD 102.12.04

El aumento del salario mínimo en Colombia para 2025 tiene las siguientes características:

- El incremento fue mayor que la inflación proyectada para 2024, que era del 5,2%.
- El aumento del salario mínimo beneficia a los trabajadores, pero puede dificultar la contratación formal.
- El aumento del salario mínimo impacta en el pago de los trabajadores, en los subsidios y en las horas extra.

El aumento del salario mínimo en Colombia para 2025 tiene un impacto directo en la economía y en las políticas salariales de las empresas. Ahora bien, en la siguiente tabla revisaremos cómo ha sido el incremento del salario mínimo entre el 2015 y el 2025.

Año	Salario Mínimo (COP)	Incremento (%)
2015	644.350	4.6%
2016	689.455	7%
2017	737,717	7%
2018	781.242	5.9%
2019	828.116	6%
2020	877.803	6%
2021	908.526	3.5%
2022	1.000.000	10.7%
2023	1.160.000	16%
2024	1.300.000	12%
2025	1.423.500	9.53%

Imagen No. 15

INFLACIÓN EN COLOMBIA 2025

Para 2025, se proyecta que la inflación en Colombia se acerque al 3%. Sin embargo, algunos analistas advierten que la inflación podría aumentar en la segunda mitad del año.

Proyecciones de la inflación

- ANIF proyecta una inflación de 3,9% para 2025.
- Corficolombiana proyecta una inflación de 3,6% con posibles riesgos al alza en la segunda mitad del año.
- Davivienda proyecta un cierre del IPC en 3,5%.
- Bancolombia proyecta un 4,3%.

Factores que pueden afectar la inflación

- La reducción en los precios de alimentos y regulados podría agotarse.
- El comportamiento de los precios de los alimentos y de algunos bienes y servicios regulados.
- El aumento del salario mínimo.
- La volatilidad en las condiciones financieras internacionales.
- Los retos del ajuste fiscal en Colombia.

TRD 102.12.04

Año	Cierre inflación
2014	3.66%
2015	6.77%
2016	5.75%
2017	4.09%
2018	3.18%
2019	3.80%
2020	1.61%
2021	5.62%
2022	13.12%
2023	9.28%
2024	5.20%

Imagen No. 16

Tasa Representativa del Mercado (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior.



Imagen No. 17

3. PERSPECTIVA TÉCNICA

Las Normas Técnicas Colombianas NTC que regulan todas y cada una de las actividades y materiales que forman parte del presente proceso de contratación, aquellas que se relacionen con el objeto, productos, bienes, servicios y actividades a contratar son de obligatorio cumplimiento sin perjuicio de su desconocimiento u omisión.

Las especificaciones particulares que forman parte integral de la presente contratación y su cumplimiento son de carácter obligatorio.

Además, se deberán cumplir las siguientes condiciones:

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	**CARPETAS CUATRO ALAS DESACIFICADA:** Carpetas 4 alas blancas para archivo de documentos sin necesidad de perforación de estos, con aletas que guarde los documentos, cartulina 300 gr, elaboradas en material desacificado, tamaño oficio. Medidas de 16 x 11cm	Unidad	7400

TRD 102.12.04

2	**CAJAS PARA ARCHIVO DE CONTRATACION:** Caja ref. x 200 archivo troquelada material cartón color blanca marcada en una cara con información para almacenaje, medidas de alto 26 cms, ancho 20 cms, largo 410 cms,	Unidad	1075
3	**ESTANTES METALICOS DE DURA RESISTENCIA:** 2 m de alto x 1.5m de ancho con fondo de 40cm, tubería de 1 1/2" x 1 1/2"	Unidad	7

4. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Dando cumplimiento a lo estipulado en el Articulo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra dice "Requisitos habilitantes contenidos en el RUP". Las cámaras de comercio, con base en la información a la que hace referencia el artículo anterior, deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes:

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

PARA MIPYME

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 2
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 60%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 2 o indeterminado
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,05
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,03

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

Los Proponentes que NO demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

INDICADOR	REQUERIMIENTO
CAPACIDAD FINANCIERA	
Capital de Trabajo	Definido en el numeral correspondiente del pliego condiciones
Índice de Liquidez	Mayor o igual a (>=) 3
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a (<=) 50%
Razón de Cobertura de intereses	Mayor o igual a (>=) 3
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Indicador de rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a (>=) 0,07
Indicador de rentabilidad del activo	Mayor o igual a (>=) 0,05

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Municipio de Saravena, a través de la Secretaría General de Gobierno Municipal, verifico los documentos de las consultas y considerando las características de los ítems a contratar son iguales y el presente proyecto se encuentra incluido en el plan de adquisición de compras de la vigencia 2025. El estudio de precios del mercado nacional da como resultado el presupuesto oficial.

Dentro de la organización interna del municipio de Saravena, se encuentra la Secretaría General y de Gobierno Municipal, a través de ésta se coordina, revisa, viabilizan y se supervisan los procesos que permiten la contratación y, que este incluido dentro del plan de contratación y viene ligado a un proceso de Modalidad de **SELECCION ABREVIADA DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN POR SUBASTA INVERSA**, denominado: **"SUMINISTROS DE ELEMENTOS E INSUMOS DE ARCHIVO PARA LA IMPLEMENTACION DE UNA ADEUCADA GESTIÒN DOCUMENTAL DEL HISTORICO DE EXPEDIENTES CONTRACTUALES EN CUSTODIA DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**; el cual se encuentra en proceso precontractual por un monto total de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($89.284.400,00)**; incluido IVA.

Con las siguientes asignaciones presupuestales:

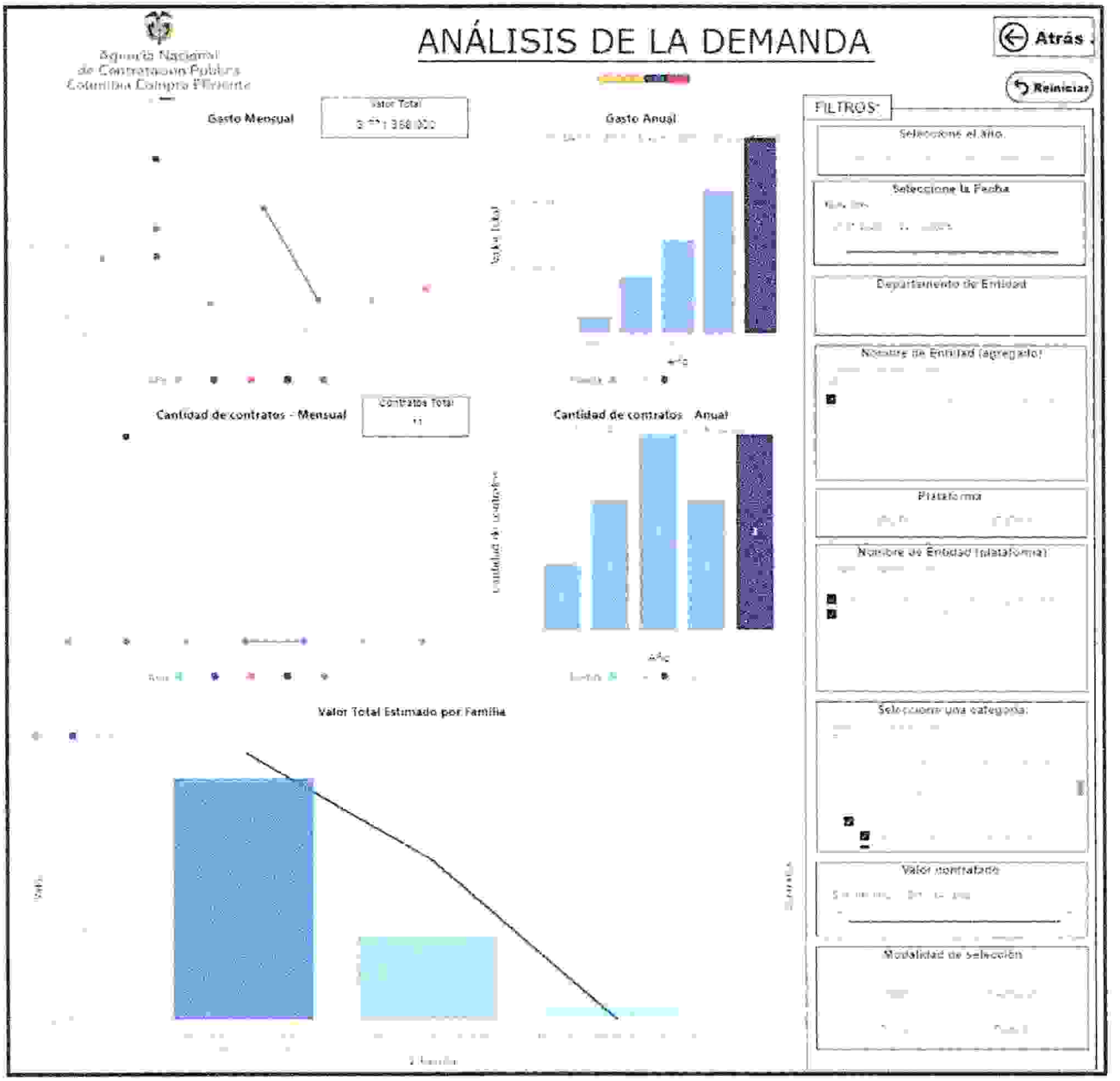
AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APORTE (ESPECIE O DINERO)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
2025	MUNICIPIO DE SARAVENA	DINERO	2.3.2.02.02.009.45.99.02.01-Sistema de gestión documental implementado	1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión	**$10.142.400,00**
			2.3.2.02.02.009.45.99.02.02 - Sistema de gestión documental implementado	1.2.10.02.31 - Superávit Intereses de mora	**$56.505.147,93**

TRD 102.12.04

			2.3.2.02.02.009.45.99.02.03- Sistema de gestión documental implementado	1.2.10.02.35 - Superávit SGP Propósito general libre inversión	**$22.636.852,07**
TOTAL DEL PRESUPUESTO:					**$89.284.400,00**

5.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Con el fin de conocer la demanda de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios **Código UNSPSC: 441220 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores,** se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de demanda:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04

Comportamiento de la adquisición por bienes y servicios de UNSPSC

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	2025 Contratos	2025 Valor	2025 Participación	2026 Contratos	2026 Valor	2026 Participación	2027 Contratos	2027 Valor	2027 Participación	2028 Contratos	2028 Valor
4410 - Maquinaria suministros y accesorios de oficina	1	$24.498.800	3,18%	1	$70.000.000	9,07%				1	$149.
4412 - Suministros de oficina				1	$14.886.800	1,94%	2	$102.000.000	13,22%	1	$70.
4411 - Accesorios de oficina y escritorio							1	$40.000.000	5,19%		
Total	1	$24.498.800	3,18%	2	$84.886.800	11,02%	3	$142.000.000	18,41%	2	$219.

Proveedor seleccionado

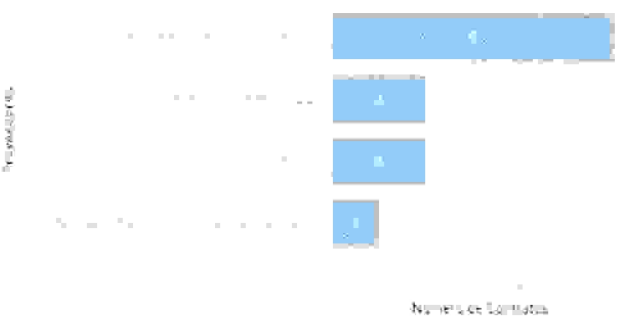
Nombre de Proveedor

Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
$771,39 mill.	11	No identificado

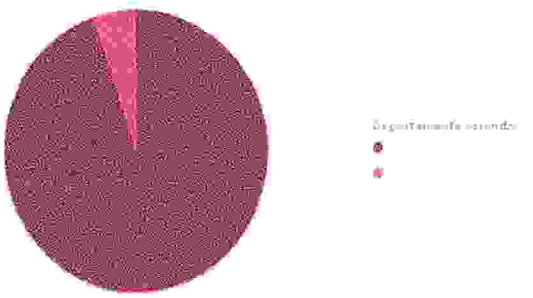
Valor Total Estimado por Proveedores



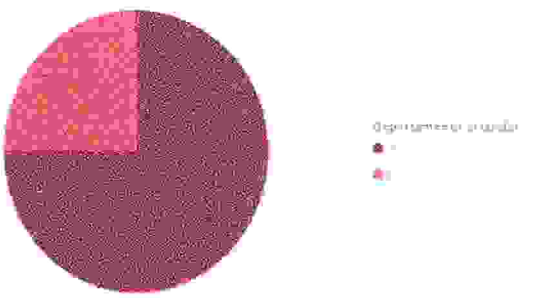
Número de Contratos por Proveedores



Valor Total Estimado por Origen de Proveedores



Origen de Proveedores



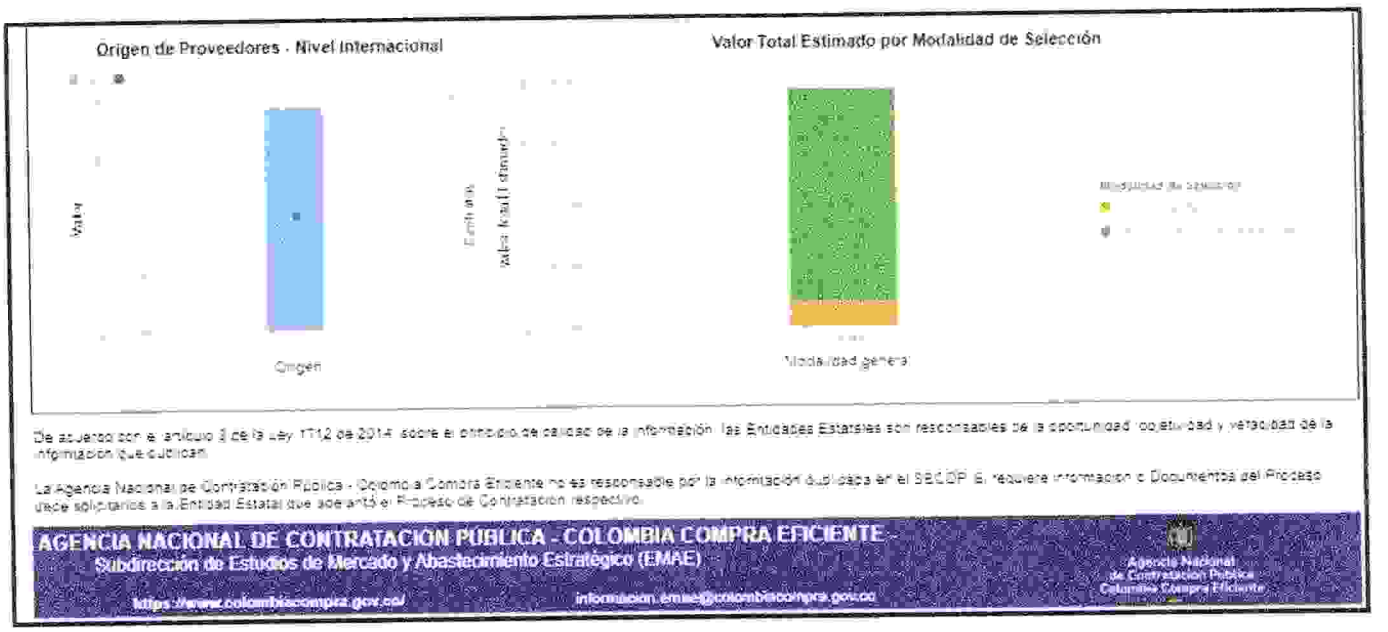


Imagen No. 18

A. Adquisiciones previas de la entidad

El municipio de Saravena, ha realizado procesos de contratación similar o igual a la modalidad, valores y especificaciones según el objeto del presente proceso, para satisfacer la necesidad en relación a este proyecto.

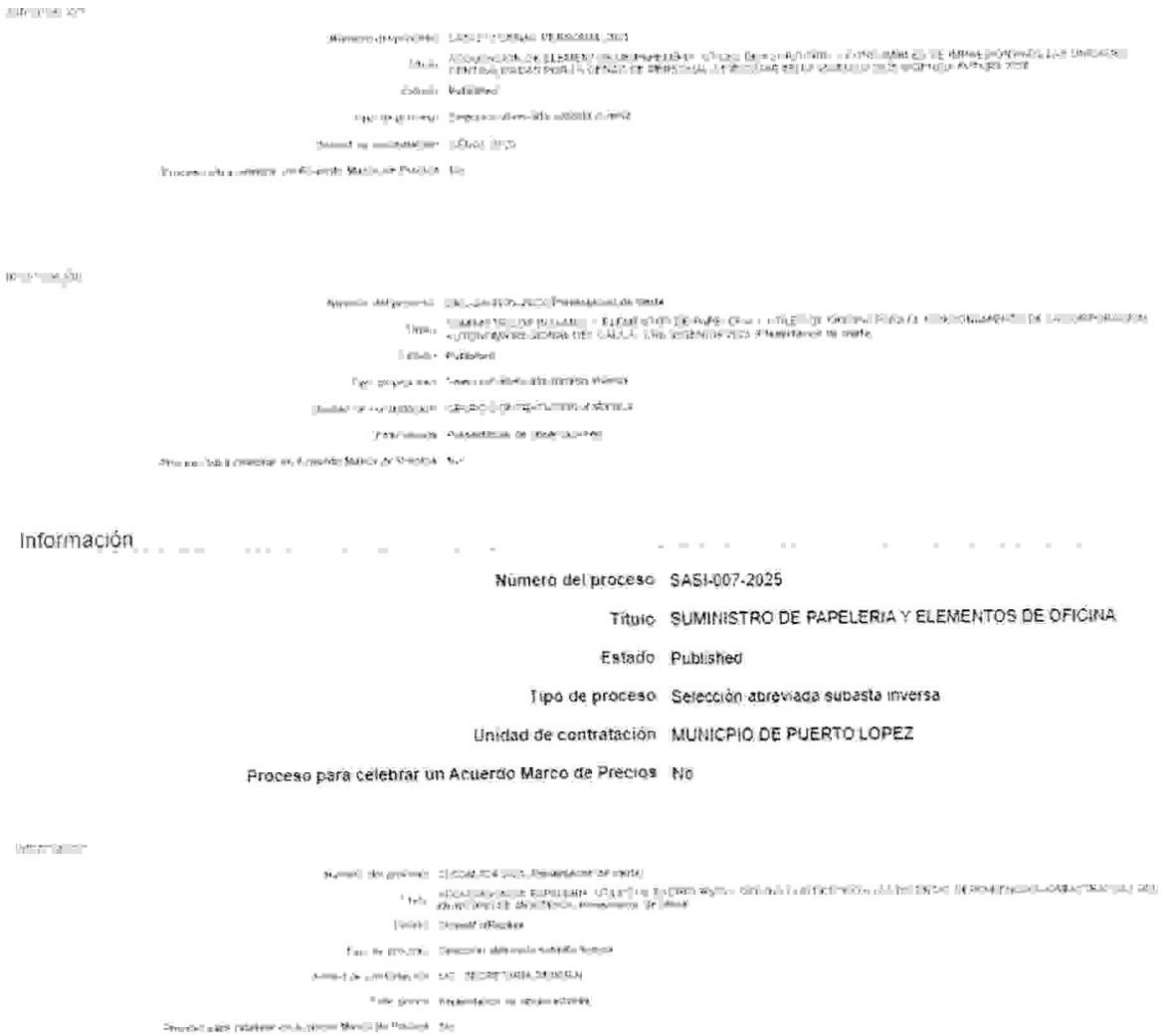
N° PROCESO	VIGENCIA	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
SIP - SVNA - SGGM - 251 - 2025	2025	Subasta Inversa	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA Y DOTACIÓN MOBILIARIA DE LAS OFICINAS DE LA COMISARÍA DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$151.641.600,00
SIP - SVNA - SGGM - 047 - 2024	2024	Subasta Inversa	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, PROVISION Y RECARGA DE TONER, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$140.000.000,00
SIP - SVNA - SGGM - 044 - 2022	2022	Subasta Inversa	ADQUISICION DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINAPARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA	$82.000.000,00

Fuente: SIDOGEN

TRD 102.12.04

B. Histórico de compras y adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales se han contratado, se consultó a Colombia Compra Eficiente y se encontró que exísten procesos similares a la modalidad de contratación que va realizar la entidad.



Información

Número del proceso	SASI-007-2025
Título	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ELEMENTOS DE OFICINA
Estado	Published
Tipo de proceso	Selección abreviada subasta inversa
Unidad de contratación	MUNICPIO DE PUERTO LOPEZ
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios	No

Fuente: SECOP II

II. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Con el fin de conocer la oferta de la entidad en la lista de clasificación de bienes y servicios **Código UNSPSC: 441220 - Carpetas de archivo, carpetas y separadores,** se consultó a Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de análisis de la oferta:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Atrás

Reiniciar

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Gasto Mensual

Valor Total
$3 423 665 003

Gasto Anual

Cantidad de contratos - Mensual

Contratos Total
98

Cantidad de contratos - Anual

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$3,62 mil M	58	98

Valor Total Estimado por Proveedor

FILTROS:

Seleccione el año

Seleccione la Fecha

Seleccione una categoría

Filtro de Departamento - Proveedor

Plataforma

Nombre de Proveedor

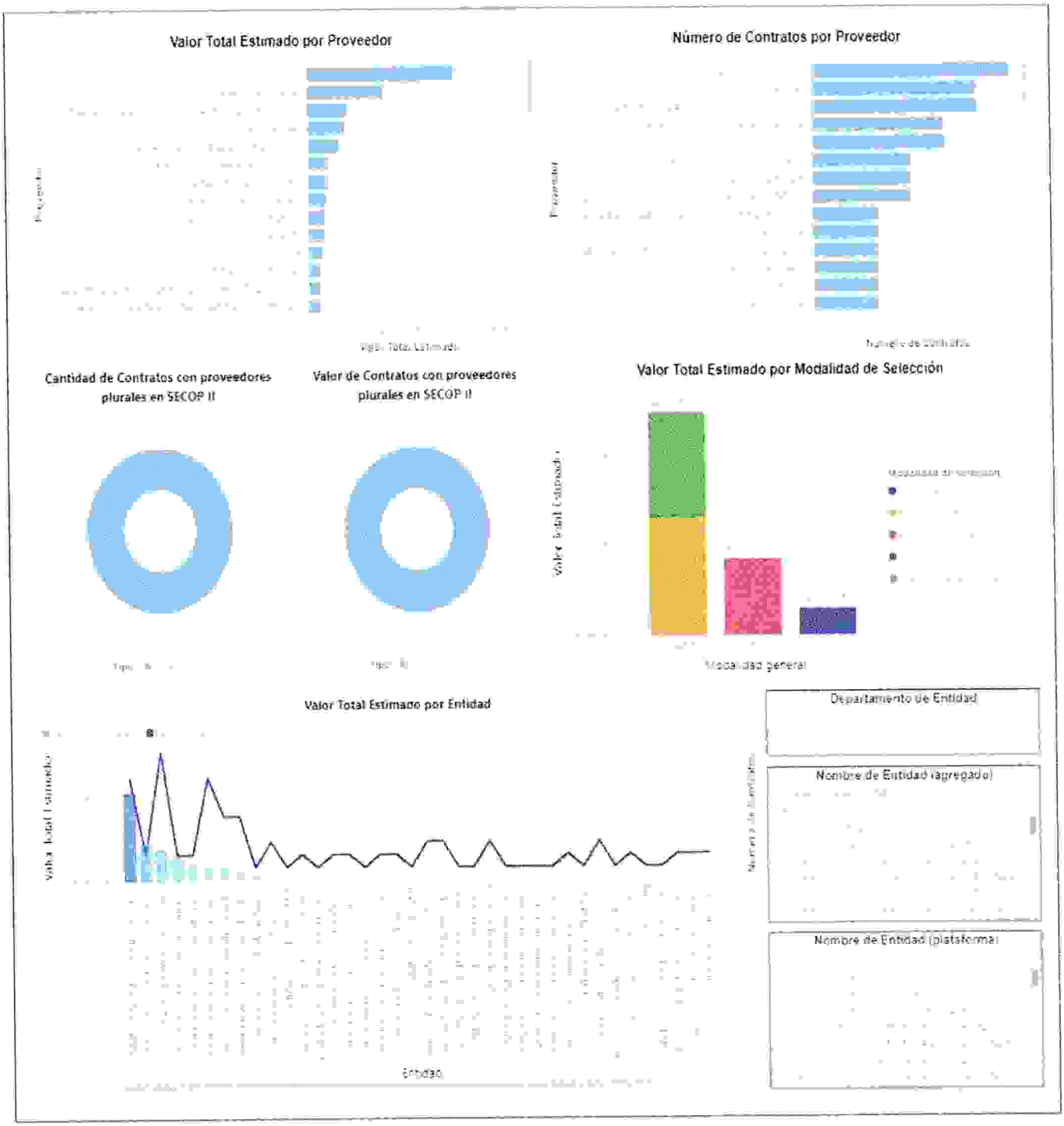
Documento de Proveedor / Plataforma

Valor contratado

Modalidad de selección

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

TRD 102.12.04



Comportamiento histórico por tipos y familias del UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	P
4616 - Protección del Orden Público							1	$1 720 360	0.04%	2	$44 128 000	
4618 - Seguridad y control público	8	$81 464 851	2.25%	5	$84 805 097	1.24%	1	$16 000 000	0.41%	1	$25 880 000	
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	1	$39 986 600	1.10%	1	$14 497 100	0.40%	1	$16 126 756	0.41%	1	$3 000 000	
4619 - Seguridad y protección personal	15	$1 047 470 716	28.91%	8	$718 819 157	10.83%	5	$100 912 875	2.75%	8	$236 890 345	
4619 - Protección contra intrusión	5	$77 204 200	2.13%	4	$3 025 200	0.09%	7	$50 415 571	1.28%	9	$24 280 462	
Total	24	$1 248 145 568	34.39%	14	$781 149 494	21.56%	15	$183 284 111	5.04%	22	$336 779 307	

De acuerdo con el artículo 3 de la ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ información.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Imagen No. 19

B. Descripción de productos

¿Quién vende?

Persona Natural:

Deberá contar con las actividades económicas afines al objeto a contratar. Además, deberá presentar el certificado de Matrícula Mercantil y acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos similares o equivalentes.

Persona Jurídica:

Deberá contar con el objeto social y/o actividad económica afín al objeto a contratar, así como su certificado de existencia y representación legal y acreditar experiencia mediante la presentación de certificaciones de contratos similares o equivalentes.

Dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes y servicios.

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con los ítems a contratar, de conformidad con los estudios previos, las especificaciones técnicas y el análisis del sector.

Los proponentes deben contar con la capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberán anexar las respectivas certificaciones y/o actas de liquidaciones.

TRD 102.12.04

El contratista estará sujeto al cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato y/o entrega de los ítems contractuales, previa presentación de actas de recibo final, informe del contratista, constancia de pago de seguridad social integral del representante legal y el personal requerido si aplica, factura o cuenta de cobro, informe de supervisión, con la constancia de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acta de liquidación.

El Documento **CONPES 3714 de 2011** clasifica los Riesgos de acuerdo con los siguientes tipos:

- **Riesgos Económicos:** son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.
- **Riesgos Sociales o Políticos:** son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.
- **Riesgos Operacionales:** son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.
- **Riesgos Financieros:** es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.
- **Riesgos Regulatorios:** derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.
- **Riesgos de la Naturaleza:** son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros.

La estimación y asignación de riesgos se determinará en la matriz de riesgo que hace parte integral del estudio previo.

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante como mecanismos de cobertura. La garantía de cumplimiento debe tener los amparos establecidos en el estudio previo del presente proceso.

Se suscribe,

IVAN AGUSTIN RANGEL
Secretario General y de Gobierno Municipal
V°B° Componente Técnico

Nombre: Andrea Ríos Chacón **Cargo:** Apoyo Profesional	**Proyecto y Digito**	**Firma:**